

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**ACTA DE LA SESIÓN N° 4555**

CELEBRADA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2000  
APROBADA EN LA SESIÓN 4561 DEL MARTES 1 DE AGOSTO DE 2000

---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4542 y 4543.....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	4
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	4
5. <u>REGIONALIZACIÓN</u> . Derogación de acuerdos y solicitud de informe al Consejo de Área de Sedes.....	6
6. <u>REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN</u> Modificación al artículo 11 .....	10
7. <u>DOCTORADO HONORIS CAUSA</u> Profesor Emérito Ing. Henry Mc Ghie Boyd .....	11
8. <u>AGENDA</u> Alteración de orden .....	15
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Receso de sesiones ordinarias.....	16
10. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para el M.Sc. Marco Fournier .....	17
11. <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN</u> Juramentación de la Decana, Dra. Sandra García Pérez .....	18

---

Acta de la sesión ordinaria **No. 4555** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiuno de junio de dos mil.

Asisten los siguientes miembros: Director; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Licda. Catalina Devandas Aguilar, Sr. Alonso Brenes Torres., Sector Estudiantil; Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

Ausente con excusa, M. Gilbert Muñoz S.

#### ARTÍCULO 1

**El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación el acta de las sesiones No. 4542 y 4543.**

##### **En discusión el acta de la sesión No. 4542**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión No. 4542 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en la votación el Sr. Alonso Brenes, por no haber asistido a esa sesión.

\*\*\*Ausente al momento de la votación el Dr. William Brenes.\*\*\*\*

**Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión No. 4542.**

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Catalina Devandas.\*\*\*\*

##### **En discusión el acta de la sesión No. 4543**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión No. 4543 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de participar en la votación la Dra. Mercedes Barquero y el Sr. Alonso Brenes, por no haber asistido a esa sesión.

**Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión No. 4543.**

#### ARTICULO 2

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

##### **a) Sedes Regionales.**

Informa que recibió varias manifestaciones de los Directores de las Sedes Universitarias, manifestaciones tanto verbales como por escrito, indicando que lo mencionado por el Prof. Juan Santiago Quirós, en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario, el lunes 19 de junio en la Sede Universitaria de Guanacaste, no representa, en ninguna forma la opinión de los directores, ni el sentimiento que tienen respecto al apoyo que el Consejo Universitario y la Administración, en las políticas y en las acciones, han dado al desarrollo de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

Estima que la manifestación de los Directores, es tan fuerte y clara que notó la necesidad de transmitirla al plenario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que personalmente recibió los mismos comentarios por parte de los tres directores de sedes, con respecto a las afirmaciones emitidas por el Prof. Juan Santiago Quirós.

Agrega que la sesión consistía en la entrega de un documento interuniversitario y el Prof. Juan

Santiago, hizo énfasis en asuntos internos y dejó de lado el propósito de la entrega de las Memorias del IV Congreso Nacional sobre Regionalización de la Universidad Pública.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el comentario hecho por el Prof. Juan Santiago, es particularmente injusto con el Consejo Universitario, ya que el plenario ha sido ejemplar en cuanto a la claridad con que ha trabajado, respecto al desarrollo de políticas para las Sedes Regionales, dentro de un cuerpo coherente de impulso a esas sedes.

Por otra parte, se refiere a la toma de posesión de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el que el nuevo presidente, muy claramente retomó el tema de la regionalización y su importancia; de modo que pareciera que existe un cuerpo de política institucional que, contrariamente a lo mencionado en la Sede de Guanacaste, ha comenzado a permear la institución, ya no es un discurso exclusivo de la administración, sino poco a poco una realidad que abarca todas las instancias institucionales, llegando hasta la dirigencia estudiantil.

**b) Informa sobre dos aspectos del viaje que realizó a Madrid, España.**

Entrega del Premio Menéndez Pelayo a José María Jover, historiador, de 80 años, quien dirige el trabajo colectivo "*Historia de España Menéndez Pidal*" y participación en el jurado del concurso. Distribuye copias de la publicación hecha en el periódico el País sobre la entrega de ese Premio.

Manifiesta que el premio había sido entregado en el pasado a destacados latinoamericanos. El premio se otorga por obra humanística, siguiendo el modelo de Menéndez y Pelayo.

El jurado estuvo presidido por quien organiza el premio, la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, por su Rector José Luis García Delgado, le acompañaban Raúl Morodo y Ernest Lluch, Jesús de Polanco, Gregorio Salvador, Juan Francisco Montalban, Eulalio Ferrer, Gabriel Macaya, Mario Vargas Llosa y, como secretario, Miguel Carrera.

Agrega que se recibieron 31 postulaciones, de las cuales 15 correspondían a América Latina y 16 de España.

Seguidamente indica que la Universidad de Costa Rica juega un papel articulador de la cooperación española en la región. Es la Universidad Centroamericana, es el punto de referencia, mediante el cual se juzga la actividad universitaria en la región Centroamericana y Latinoamericana, en

general; y es para muchas universidades, el blanco de su cooperación.

Estima que el peligro que corre la Universidad es que frente a una gran cantidad de universidades de muy diferente desarrollo y prestigio en España, la demanda de colaboración puede abrumar a la Universidad de Costa Rica y desde ese punto de vista la Universidad debe ser, dentro de lo posible, selectiva y comenzar a determinar, con los mejores criterios posibles, cuáles serán los socios privilegiados. Evidentemente, la Universidad no se puede negar a trabajar con Universidades que estén dispuestas a ello, pero eso es muy diferente a establecer sociedades, asociaciones o alianzas.

Este asunto es muy importante tenerlo claro, ya que dentro de poco, se elaborará una propuesta de lo que podrían ser Políticas de Cooperación Internacional de la Universidad de Costa Rica.

Estima que se debe ir más allá del mandato del Consejo Universitario, el cual consiste en definir las normas para la firma de convenios; debe haber una definición de lo que podría ser una simple, pero muy clara política de relaciones internacionales de la Universidad de Costa Rica y se está trabajando en eso, para que oportunamente sea sometido al conocimiento del Consejo Universitario.

Agrega que es importante notar la importancia que le están dando las universidades españolas y europeas en general, a la Educación a Distancia, ya no como una actividad de una institución especializada, sino como una modalidad de acción universitaria, de cada una de las universidades.

El ejemplo español es muy claro. La UNED, tiene su ámbito de acción, su población meta, colabora con otras universidades en el desarrollo de procesos de educación a distancia, pero las Universidades desarrollan sus propias estrategias de educación a distancia.

Agrega que en dos ocasiones ha discutido con el Rector de la UNED, la posibilidad de establecer otros convenios similares al establecido entre la UCR-UNED, para la enseñanza del francés.

**c) Comentarios**

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que ha conversado de manera informal con algunos de los miembros del plenario, sobre la importancia de que algunos programas docentes-académicos, sean llevados a cabo en colaboración con la UNED.

EL DR. WILLIAM BRENES se refiere a la importancia del convenio intersedes, uno de los aspectos más relevantes podrían ser los programas

que se desarrollen en conjunto entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Muchos de los métodos tradicionales de enseñanza, ya han llegado a agotarse, debido a que la infraestructura es insuficiente para recibir una mayor cantidad de estudiantes, la contratación de profesores tradicional es muy costosa. Por el contrario, estos sistemas de enseñanza a distancia, permite llegar a gran cantidad de zonas del país.

### ARTICULO 3

**El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:**

#### a) Juramentación.

El señor Director del Consejo Universitario deja constancia de que recibió el juramento de estilo a los siguientes funcionarios:

- Prof. Ligia Rodríguez Castillo, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, el martes 20 de junio a las diez horas.

- Prof. Alfredo Alvarado Hernández, Ph.D, Miembro Suplente, Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, el viernes 16 de junio a las 11 horas.

#### b) Oficio de la Oficina Jurídica sobre la elección del miembro del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario.

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-665-2000 de fecha 9 de junio de 2000 emite su criterio en torno a los administrativos que eligen representante para el Consejo Universitario. Seguidamente da lectura al oficio citado.

#### c) Comisión Especial que coordina la integración de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario.

Esta Comisión, solicita ampliar el plazo al 30 de junio de 2000, para la entregar del informe correspondiente.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación el nuevo plazo solicitado y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de dicha Comisión Especial, ACUERDA ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2000 para que dicha comisión presente su informe.**

#### d) Informe anual.

El Director del Programas de Investigaciones en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil remite una copia del Informe Anual 1999, el cual resume las labores realizadas en investigación, docencia y apoyo a las comunidades. El documento se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario.

#### e) Audiencia.

La Comisión de Evaluación y Orientación de la Escuela de Medicina por medio del Dr. Gabriel Saénz, solicita audiencia con el Consejo Universitario, a fin de analizar y definir algunos aspectos relacionados con la asignación de cupos clínicos y políticas de admisión.

**El Consejo Universitario decide encargar a la Comisión de Política Académica para que reciba a dicha Comisión.**

#### f) Comentarios

EL DR. WILLIAM BRENES hace un comentario sobre la enseñanza de la Nutrición en la Universidad de Costa Rica. Manifiesta que la carrera de Nutrición tiene cada día más demanda y más aceptación de la población. Agrega que la Directora de la Escuela tiene interés en que miembros del Consejo le hagan una visita.

Indica que desea hacer notar la necesidad de esta escuela en materia de recursos humanos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que está siendo considerada la posibilidad hacer una visita a esa Escuela.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la administración está muy consciente de las necesidades de la escuela, es una escuela con la que se han hecho esfuerzos importantes que se deben continuar. El esfuerzo de matrícula que realizaron, debe tener una respuesta consecuente.

### ARTICULO 4

**El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de**

**recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Luis Roberto Valverde Castro, Alvaro Morales Ramírez, Juan Segura Chinchilla, Henry Ruiz Vallejos.**

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al caso del Sr. Alvaro Morales Ramírez e indica que el monto solicitado, corresponde a un convenio de intercambio de profesores, ligados a las actividades del Servicio Alemán de Intercambio Académico, en el que le corresponde a la Universidad de Costa Rica costear el pasaje y el DAAD cubre la estadía.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación secreta el levantamiento del requisito del señor Henry Ruiz Vallejos y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación, Marco V. Fournier y Alonso Brenes.

A las nueve horas y treinta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Alonso Brenes. \*\*\*\*

Seguidamente, el señor Director, somete a votación la ratificación de las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, Marco V. Fournier, M.Sc. \*\*\*\*

**Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes de apoyo de los siguientes funcionarios:**

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País y ciudad de destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
<i>Valverde Castro, Luis Roberto</i>	<i>Escuela de Fitotecnia</i>	<i>Catedrático</i>	<i>España, Victoria-Gasteiz</i>	<i>03 de julio al 06 de julio de 2000</i>	<i>Congreso Iberoamericano "Investigación y Desarrollo en patata".</i>	<i>\$500.00 (Viáticos)</i>	<i>\$1100.00 (Fundecooperación) \$305.00 (Comunidad Económica Europea) \$725.00 (Aporte Personal)</i>
<i>Morales Ramírez, Alvaro</i>	<i>CIMAR– Vicerrectoría de Investigación</i>	<i>Profesor Asociado</i>	<i>Alemania, Brema</i>	<i>10 de julio al 08 de agosto de 2000</i>	<i>Pasantía Universidad de Bremen</i>	<i>\$1061.50 (\$1014.00, Pasajes, \$47.50 Inscripción)</i>	<i>\$200.00 (Aporte Personal) Cubre hospedaje y alimentación (DAAD)</i>
<i>Segura Chinchilla, Juan (**)</i>	<i>Programas Deportivos – Oficina Promoción Estudiantil</i>	<i>Jefe Administrativo</i>	<i>Puerto Rico, St. Germain</i>	<i>28 de julio al 06 de agosto de 2000</i>	<i>Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe</i>	<i>\$250.00 (viáticos)</i>	<i>\$450.00 (Otras Instituciones)</i>
<i>Ortiz Vallejos, Henry (*) (**)</i>	<i>Programas Deportivos – Oficina de Promoción Estudiantil</i>	<i>Profesional 2</i>	<i>Puerto Rico, St. Germain</i>	<i>28 de julio al 06 de agosto de 2000</i>	<i>Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe</i>	<i>\$250.00 (viáticos)</i>	<i>\$450.00 (Otras Instituciones)</i>

(\*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recurso a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(\*\*) Se hace referencia al artículo 20 del Reglamento para la Asignación de Recurso a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 5****La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-CU-00-13-B referente al informe sobre regionalización.**

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. William Brenes.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones Marco V. Fournier, M.Sc.\*\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES:**

- En la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, el Consejo Universitario con el fin de analizar y proponer políticas de regionalización y elaborar un plan de acción para valorar las propuestas de creación de las Universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela; acordó:

1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.

2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.

- Mediante oficio SG-D.435-97, del 30 de setiembre de 1997, el Director de la Sede Regional de Guanacaste, en su calidad de Coordinador de la Comisión Institucional sobre Regionalización, remite a la Rectoría “las principales recomendaciones emanadas de las cuatro reuniones celebradas hasta la fecha por la Comisión de Regionalización”.

- La Rectoría, mediante oficio No. R-CU-269-97, del 1 de diciembre de 1997, eleva al Consejo Universitario para su información y fines pertinentes “copia del Informe de la Comisión Institucional sobre Regionalización” (hace referencia al oficio SG-D.435-97)

- La Dirección del Consejo Universitario, solicita a la Comisión de Política Académica que de conformidad con los procedimientos aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 3995, artículo 3 c); y de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, dictamine acerca del “Informe sobre Regionalización”. (Oficio CU.P.97-12-191, del 5-12-97).

- Posteriormente, mediante oficio No. Cu.P.97-12-193, del 10 de diciembre de 1997, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Política Académica, la solicitud presentada por el Director de la Sede Guanacaste, Coordinador de la Comisión Institucional de Regionalización, con el fin de que cambie la composición de la comisión Integrada por la Administración con base en el acuerdo de la sesión 4252, artículo único.(oficio SG-D-548-97, del 25 de noviembre de 1997)

- En la sesión 4342, artículo 8, del 30 de abril de 1998, el Consejo Universitario acordó “autorizar a la Administración para que modifique la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, con el fin de agilizar el análisis y las propuestas sobre políticas de regionalización”.

- En la sesión 4539, artículo 5, del 2 de mayo de 2000, el Consejo Universitario conoce el dictamen CPA-CU-0013, referente a la regionalización y acuerda retirarlo de agenda.

**ANALISIS:**

De acuerdo con los antecedentes mencionados anteriormente y en vista de que primero ingresó al Consejo Universitario el “Informe de la Comisión Institucional sobre Regionalización” y fue trasladado a la Comisión de Política Académica como cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 4252, artículo único y posteriormente se hizo un nuevo pase a la Comisión de Política Académica para que analizara la propuesta para cambiar la integración de la Comisión de Trabajo integrada por la Administración, según la sesión 4252, artículo único, la Comisión de Política Académica procedió a hacer el análisis de los casos en forma conjunta.

En primera instancia se resolvió mediante acuerdo de la sesión 4342, artículo 8, del 30 de abril de 1998, la solicitud para cambiar la integración de la Comisión de Trabajo, puesto que los Directores de Sedes se encontraban preocupados por lo poco operativa que había sido dicha Comisión.

Posteriormente se solicitó al Director de la Sede Regional de Guanacaste una aclaración sobre cuál era el objetivo de la información contenida en el oficio SG-D.435-97, del 30 de setiembre de 1997, en el sentido de si se debía tomar dicha información como “el plan de trabajo” solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 4252.(oficio CPA-CU-98-25, del 23 de marzo de 1998).

Como respuesta a esa consulta el Ing. Rafael A. Montero R., exdirector de la Sede Regional de Guanacaste, expresa que:

“Como el día 7 de marzo finalizó mi periodo como Director de Sede, y el nuevo Consejo de Área acordó que la Comisión estaría conformada por los directores, eso significaba que mi persona ya no representaba a la Universidad ante la Comisión de CONARE, ni a las Sedes ante la Comisión Institucional. Sinceramente no se que ha pasado de ahí en adelante y las recomendaciones que se emitieron en el oficio SG-D-435-97 me parece que no pasaron a ser más que eso”.

Ante esta respuesta, la Comisión de Política Académica concluye que la nota remitida por el Ing. Rafael Montero, deja claro que el documento enviado al Consejo Universitario, es únicamente un resumen de las recomendaciones que se dieron sobre esta materia durante las reuniones que llevó a cabo la Comisión de Trabajo. Esta Comisión Especial siempre tuvo problemas para reunirse y no pudo presentar en su momento el informe que se le solicitó.

Por otra parte, la Comisión de Política Académica considera que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4252 respondía a la inquietud causada por la posibilidad de que surgieran proyectos de ley tendientes a transformar a los colegios universitarios en universidades. Dado que el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica, ratificado por el Consejo Universitario en la sesión 4337, artículo 4, del 17 de marzo de 1998, ha cambiado el panorama y ha fortalecido los vínculos entre los colegios universitarios y las universidades estatales, este problema ya no tiene en el presente las mismas características que tuvo en 1997, cuando se tomó el acuerdo de nombrar esa Comisión Especial. Por lo que el asunto es ahora obsoleto.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, el Consejo Universitario con el fin de analizar y proponer políticas de regionalización y elaborar un plan de acción para valorar las propuestas de creación de las Universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela; acordó:

1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.

2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.

2. Mediante oficio SG-D.435-97, del 30 de setiembre de 1997, el Director de la Sede Regional de Guanacaste, en su calidad de Coordinador de la Comisión Institucional sobre Regionalización, remite a la Rectoría "las principales recomendaciones emanadas de las cuatro reuniones celebradas por la Comisión de Regionalización", integrada por la Administración, según acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4252, artículo único.

3. La Rectoría, mediante oficio No. R-CU-269-97, del 1 de diciembre de 1997, eleva al Consejo Universitario "para su información y fines pertinentes copia del informe de la Comisión Institucional sobre Regionalización".

4. Mediante oficio SG-D-548-97, del 25 de noviembre de 1997, dirigido a la Rectoría, el Director de la Sede Regional de Guanacaste, Coordinador de la Comisión Institucional de Regionalización, solicita un cambio en la composición de la comisión Integrada por la Administración con base en el acuerdo de la sesión 4252.

5. En la sesión 4342, del 1 de abril de 1998, el Consejo Universitario autorizó a la Administración para que modifique la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252, artículo único, con el fin de agilizar el análisis y las propuestas sobre políticas de regionalización.

6. Después de analizar la información referente a este asunto, la Comisión de Política Académica concluye que la información remitida al Consejo Universitario por parte de la Rectoría, mediante oficio N.R-CU-269-97, constituye un adelanto del trabajo que hasta esa fecha había realizado la Comisión de Trabajo, por lo que no se puede considerar como el informe final sobre regionalización.

7. Es necesario que el tema sobre la Regionalización y todo lo que se relaciona con su desarrollo sea analizado a la luz de las nuevas políticas institucionales sobre esta materia, aprobadas por el Consejo Universitario.

8. El Consejo Universitario en la sesión 4337, artículo 4, del 17 de marzo de 1998, ratificó el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

9. El vínculo entre los Colegios Universitarios y las Universidades Estatales ha sido aclarado y fortalecido en los últimos años.

**ACUERDA:**

1- Derogar el acuerdo de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, que dice:

1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.

2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.

Y el artículo 8 de la sesión 4342, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252.

2- Relevar a la Comisión de Política Académica del análisis de este asunto.

3- Solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que integre una Comisión Especial para que analice el tema de la regionalización a la luz de las nuevas políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario, sobre esta materia y tomando en cuenta la nueva realidad que plantea el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica".

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que el acuerdo se planteó en forma muy clara, y recomienda que se incluya como antecedente y en los considerandos, se debe indicar que el Consejo del Área de Sedes Regionales, se convirtió en una realidad operativa, lo cual llevó a la creación de las comisiones.

Estima que el nuevo considerando diga: "actualmente el Consejo del Área de Sedes Regionales, es una realidad operativa en cuyo seno las políticas, estrategias y planes de la regionalización universitaria, son analizadas".

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que este considerando establecería que el Consejo Universitario, ya no tiene la necesidad de nombrar tantas comisiones, sino que existe el Consejo de Área de Sedes Regionales, como instancia sólida, para tratar muchos asuntos sobre regionalización.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que, cuando es necesario, esa Comisión se amplía invitando a decanos, coordinadores de área, directores de centros, al rector y a quien sea necesario.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos ingresa el Dr. William Brenes.\*\*\*\*

EL DR. LUIS ESTRADA expresa su deseo de hacer varias observaciones a la parte resolutive del documento. En el acuerdo No. 1 en realidad hay dos acuerdos porque por un lado se trata de derogar el acuerdo de la sesión No. 4252 que se transcribe allí y el artículo que se cita. Sin embargo, la oración está incompleta, razón por la que propone que la oración diga: "Y el artículo 8 de la sesión 4342, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252", sea

el artículo 2 propuesto. Que ese acuerdo diga: "2.- Derogar el artículo 8 de la sesión 4342, del 1 de abril de 1998, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252". La redacción propuesta no está en castellano porque la redacción no tiene sentido. Además, propone que el acuerdo No. 2 pase a No. 3 y que el No. 3 pase a ser No. 4.

En cuanto al acuerdo No. 3, que propone que sea el No. 4, y a raíz de lo dicho por el señor Rector, plantea ¿qué sentido tiene que el Consejo de Área de Sedes Regionales, que es el que se encarga de analizar el tema de la regionalización integre, a su vez, una Comisión Especial para que haga lo mismo? Si ese es el sentido del dictamen, propondría solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que presente ante el Consejo Universitario un informe. Además, no se dice qué se va a hacer con ese análisis; esto es incompleto porque se le dice que analice pero no se le dice para qué, ni ante quién se presentará, ni el plazo. Esto es lo que lleva siempre a que, después de tres años más, otro grupo de miembros del Consejo Universitario vea qué hacer con este acuerdo. Es hora de corregir este tipo de acuerdos incompletos; hay que poner plazos, fines, objetivos, etc. En el documento en discusión no aparece nada de eso.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere a lo que señala el Dr. Luis Estrada y comenta que otra posibilidad, es redactar el acuerdo de la siguiente manera:

"ACUERDA :

1- Derogar:

a) el acuerdo de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, que dice:

1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.

2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.

b) El artículo 8 de la sesión 4342, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252.

2- Relevar a la Comisión de Política Académica del análisis de este asunto".

3- Solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que integre una Comisión Especial para que analice el tema de la regionalización a la luz de las nuevas políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario, sobre esta materia y tomando en cuenta la nueva realidad que plantea el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica".

Estima que con la modificación propuesta no habría necesidad de mover la numeración.

Añade que el lunes pasado, durante la visita del Consejo Universitario a la Sede Regional de Guanacaste, se evidenció mucho la importancia que ellos le están dando a la reflexión sobre el concepto de regionalización. Todavía no se sabe con mucha claridad y precisión qué es regionalización, de modo que el tema es importante. Tiene mucha razón el Dr. Luis Estrada en cuanto a por qué pedirles que integren una Comisión, es preferible dejarlos que hagan como quieran y si para eso quieren nombrar una Comisión que la nombren. ¿Qué se va a hacer con eso? No saben si cuando ellos hagan la reflexión sobre ¿Qué es regionalización?, el documento que emitan tendrá que ver con el Consejo Universitario o no. No lo saben, puede ser que no, puede ser que sí. Quizá se requiera una reforma estatutaria o de un reglamento específico. Es preferible poner que lo remita a quien corresponda en un plazo tal, porque podría no ser competencia del Consejo Universitario. No se sabe qué va a salir del informe.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expresa que ayer martes el Consejo de Área de Sedes Regionales sesionó en la Sede de Guanacaste para trabajar diversos asuntos y reflexionar sobre la participación de las Sedes en el próximo Congreso Universitario, desde el punto de vista de la temática. Uno de los temas que preocupan es el de la regionalización porque no quieren que ocurra igual que en el Quinto Congreso, en el cual se tocó la regionalización de soslayo, cuando debió haber sido un tema central.

De modo que se le debe solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que analice el tema de la regionalización a la luz de las nuevas políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario en esta materia y, tomando en cuenta la nueva realidad que plantea el marco para el desarrollo y que rinda informe al Plenario con esa finalidad.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario entra a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.\*\*\*\*

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen, con las enmiendas introducidas en la sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, el Consejo Universitario con el fin de analizar y proponer políticas de regionalización y elaborar un plan de acción para valorar las propuestas de creación de las Universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela; acordó:

*1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.*

*2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.*

2. Mediante oficio SG-D.435-97, del 30 de setiembre de 1997, el Director de la Sede Regional de Guanacaste, en su calidad de Coordinador de la Comisión Institucional sobre Regionalización, remite a la Rectoría "las principales recomendaciones emanadas de las cuatro reuniones celebradas por la Comisión de Regionalización", integrada por la Administración, según acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4252, artículo único.

3. La Rectoría, mediante oficio No. R -CU-269-97, del 1 de diciembre de 1997, eleva al Consejo Universitario "para su información y fines pertinentes copia del informe de la Comisión Institucional sobre Regionalización".

4. Mediante oficio SG-D-548-97, del 25 de noviembre de 1997, dirigido a la Rectoría, el Director de la Sede Regional de Guanacaste, Coordinador de la Comisión Institucional de Regionalización, solicita un cambio en la composición de la comisión Integrada por la Administración con base en el acuerdo de la sesión 4252.

5. En la sesión 4342, del 1 de abril de 1998, el Consejo Universitario autorizó a la Administración para que modifique la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252, artículo único, con el

**fin de agilizar el análisis y las propuestas sobre políticas de regionalización.**

6. Después de analizar la información referente a este asunto, la Comisión de Política Académica concluye que la información remitida al Consejo Universitario por parte de la Rectoría, mediante oficio N. R-CU-269-97, constituye un adelanto del trabajo que hasta esa fecha había realizado la Comisión de Trabajo, por lo que no se puede considerar como el informe final sobre regionalización.

7. Es necesario que el tema sobre la Regionalización y todo lo que se relaciona con su desarrollo sea analizado a la luz de las nuevas políticas institucionales sobre esta materia, aprobadas por el Consejo Universitario.

8. El Consejo Universitario en la sesión No.2887, artículo 17 del 13 de abril de 1982 ratificó el Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica

9. El Consejo Universitario en la sesión 4337, artículo 4, del 17 de marzo de 1998, ratificó el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

10. El vínculo entre los Colegios Universitarios y las Universidades Estatales ha sido aclarado y fortalecido en los últimos años.

11. Actualmente el Consejo de Área de Sedes Regionales es una realidad operativa en cuyo seno las políticas, estrategias y planes de la regionalización universitarias son analizadas.

**ACUERDA:**

1- Derogar:

*a) El acuerdo de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, que dice:*

*1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área.*

*2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas.*

*b) El artículo 8 de la sesión 4342, del 1º. De abril de 1998, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252.*

2- Relevar a la Comisión de Política Académica del análisis de este asunto.

**3- Solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que analice el tema de la regionalización a la luz de las nuevas políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario, sobre esta materia y tomando en cuenta la nueva realidad que plantea el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica, y rinda al Consejo Universitario un informe, para tomarlo en cuenta en la elaboración de políticas, a más tardar e 15 de diciembre de 2000.**

**ACUERDO FIRME.**

#### ARTICULO 6

**La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CR-DIC-00-10, referente a una propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

- El artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación establece:

"ARTÍCULO 11: Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica valorada en cuatro créditos que se ofrece a lo largo de uno o dos ciclos a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis quienes, mediante su participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del director del trabajo".

- La Comisión de Reglamentos solicita al Director del Consejo Universitario hacer un pase para que esta Comisión estudie la posibilidad de modificar los artículos 43 y 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, puesto que la redacción de los mismos se ha prestado a confusión. (CR-CU-99-38 del 23 de abril de 1999)

- El Director del Consejo Universitario realiza el traslado correspondiente a la Comisión de Reglamentos (pase No. CU.P. 99-04-037 del 28 de abril de 1999).

- En la sesión No. 4465, artículo 6 del 10 de agosto de 1999, el Consejo Universitario acordó enviar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación solamente al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, por considerar que el artículo 43 no debe modificarse ya que incluye también otras modalidades, no solo los seminarios de graduación.

- En sesión No. 4509, artículo 10 del 15 de diciembre de 1999 el Consejo Universitario analiza la propuesta presentada por la Comisión de Reglamentos y acuerda devolver el dictamen a Comisión para que se incluyan las observaciones hechas en el Plenario.

ANÁLISIS:

Esta propuesta de modificación fue publicada a la comunidad universitaria mediante Gaceta Universitaria No. 24-99 del 6 de septiembre de 1999. Se recibieron dos observaciones de la comunidad universitaria, de la Escuela de Zootecnia y de la Escuela de Tecnología de Alimentos.

El Consejo Universitario analizó esta propuesta en sesión 4509, artículo 10 y acordó que es conveniente que el Seminario de Graduación se realice a lo largo de uno a tres ciclos como máximo.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Reglamentos presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó en sesión No. 4465, artículo 6 del 10 de agosto de 1999 consultar a la comunidad universitaria la propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

2. Dicha propuesta se publicó en consulta a la comunidad universitaria en la Gaceta Universitaria No. 24-99 del 6 de septiembre de 1999.

3. Las observaciones remitidas por la Escuela de Zootecnia y de la Escuela de Tecnología de Alimentos.

4. El Consejo Universitario en sesión No. 4509, artículo 10, del 15 de diciembre de 1999 acordó incluir a la propuesta que el Seminario de Graduación se ofrezca de uno, hasta un máximo de tres ciclos lectivos.

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para que se lea de la siguiente manera: **(Se subraya lo modificado)**

**ARTÍCULO 11:** Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica valorada en cuatro créditos que se ofrece a lo largo de uno a tres ciclos consecutivos como máximo a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis, quienes mediante su participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del director del trabajo".

EL DR. LUIS ESTRADA señala que una vez tomado el acuerdo por el Consejo Universitario no es necesario subrayar lo modificado porque se trata de un nuevo texto. Si se mantuviera el subrayado habrá que escribirlo bien, porque lo que se pone allí no corresponde a lo modificado. Es muy raro subrayar lo que se eliminó. De modo que hay que quitar lo modificado para poner el nuevo texto.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. se manifiesta de acuerdo.

EL DR. LUIS ESTRADA añade que el considerando No. 4 no está bien redactado. La idea está bien, pero está escrito en la jerga interna del Consejo Universitario y se podría mejorar su redacción.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. admite que efectivamente hay un problema de redacción que se podría solventar si se dice: "*Acordó establecer la duración de los Seminarios de Graduación, de uno a tres ciclos lectivos*".

EL DR. LUIS ESTRADA destaca la necesidad de aclarar que sean consecutivos, lo que no aparece en el texto actual.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. sugiere que en el considerando No. 4 se incluya para que se diga: "*hasta un máximo de tres ciclos lectivos consecutivos*".

EL DR. LUIS ESTRADA propone la siguiente redacción: "*Acordó incluir en la propuesta que el Seminario de Graduación tuviera una duración de uno hasta un máximo de tres ciclos lectivos consecutivos*".

LA DRA. SUSANA TREJOS solicita que, para una mejor redacción, se diga: "*a lo largo de uno y hasta tres ciclos consecutivos*".

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen, con las enmiendas introducidas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El Consejo Universitario acordó en sesión No. 4465, artículo 6, del 10 de agosto de 1999, consultar a la comunidad universitaria la propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**

**2. Dicha propuesta se publicó en consulta a la comunidad universitaria en la Gaceta**

**Universitaria No. 24-99 del 6 de septiembre de 1999.**

**3. Las observaciones remitidas por la Escuela de Zootecnia y de la Escuela de Tecnología de Alimentos.**

**4. El Consejo Universitario en sesión No. 4509, artículo 10, del 15 de diciembre de 1999 acordó incluir que en la propuesta de Seminario de Graduación tuviera una duración de uno hasta tres ciclos lectivos consecutivos.**

**ACUERDA:**

**Aprobar la propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para que se lea de la siguiente manera:**

*ARTÍCULO 11: Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica valorada en cuatro créditos que se ofrece a lo largo de uno, dos o tres ciclos consecutivos, como máximo, a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis, quienes mediante su participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del director del trabajo.*

**ACUERDO FIRME.**

## ARTICULO 7

**La Comisión Especial nombrada en la sesión No. 4516, artículo 8, del 16 de febrero del 2000, presenta el dictamen No. CE-DIC-00-11, sobre la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Física para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Ingeniero Henry Mc Ghie Boyd.**

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen de la Comisión Especial, que dice:

**"ANTECEDENTES:**

*1- El Director de la Escuela de Física, Dr. José A. Araya Pochet, remite el oficio EF-132-00 del 8 de febrero del 2000, mediante el cual comunica que la Asamblea de Escuela en la sesión No.179, del 8 de diciembre de 1999, acordó por unanimidad solicitar al Consejo Universitario, se le otorgue con gran mérito, el Título de Doctor Honoris Causa al Ing. Henry Mc Ghie Boyd.*

*La Escuela de Matemática en la sesión No.282, del 20 de octubre de 1999, acordó dar el apoyo unánime, a la iniciativa de la Escuela de Física.*

*2- El señor Rector mediante el oficio RCU-25-2000 DEL 27 de marzo de 2000, remite la propuesta presentada por el Director de la Escuela de Física, Dr. José Araya Pochet, en atención al acuerdo tomado por la Asamblea de esa Escuela, mediante la cual proponen se entregue el título de Doctorado Honoris Causa para el Ing. Henry Mc Ghie Boyd.*

3- El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 210, establece que para conferir el Título de Doctor Honoris Causa, se requiere de lo siguiente:

"Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne".

4- El Consejo Universitario en la sesión 4516, artículo 8, del miércoles 16 de febrero del 2000, acordó designar una Comisión Especial integrada por las siguientes personas: Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador; Dr. Gabriel Macaya Trejos y el Dr. William Brenes Gómez, para que estudie, analice y dictamine sobre la solicitud presentada al Consejo Universitario para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Henry Mc Ghie Boyd.

5- La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto, a la Comisión Especial nombrada para este fin, mediante el pase CUP-00-02-015, del 3 de marzo del 2000.

#### ANÁLISIS:

La Asamblea de la Escuela de Física en sesión 179, del 8 de diciembre de 1999, por votación unánime acordó proponer como candidato ante el Consejo Universitario, para que se le otorgue el Título de Doctor Honoris Causa, al Ing. Henry Mc Ghie Boyd. (EF-132-00 del 8 de febrero del 2000).

La Escuela de Matemática en sesión 282, del 20 de octubre de 1999, acordó, igualmente, por unanimidad, dar el apoyo a la iniciativa de la Escuela de Física.

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario en la sesión 4516, artículo 8 del 16 de febrero del 2000, acordó nombrar una Comisión Especial integrada por Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador; Dr. Gabriel Macaya Trejos y el Dr. William Brenes Gómez, para que estudie, analice y dictamine sobre la solicitud presentada.

La Comisión nombrada para este fin, analiza la semblanza remitida por la Escuela de Física, y presenta las siguientes consideraciones:

El Profesor Henry Mc Ghie nació el 27 de mayo de 1908 en el Distrito Primero del Cantón Central de San José. Cursó la escuela primaria en las Escuelas Juan Rafael Mora y en el Colegio Evans conocido como el Colegio Montero. Cursó los años de secundaria en el Liceo de Costa Rica del que se graduó en el año 1927. Desde este período inició paralelamente sus estudios de ingeniería civil con las Escuelas Internacionales de Norte América, situación que le proporcionó gran ventaja en conocimientos matemáticos cuando ingresó a la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica.

En un inicio don Henry fue un autodidacta, estudiante de derecho, ingeniero topógrafo, que utilizaba su propio equipo

topográfico en las prácticas. En esta época en que la Universidad de Costa Rica no existía la infraestructura adecuada para ese tipo de cursos.

En el año 1928 fue nombrado como profesor de matemáticas del Instituto de Alajuela. En ese momento su aprendizaje de la matemática fue autodidacta, ya que no existía en el país ninguna institución en la que pudiera cultivarse en esta materia, pues la tradición en el país era puramente humanista y no científica tecnológica. Posteriormente en el año 1936, se le concedió el título de profesor de Estado de Matemática, después de llenar todos los requisitos exigidos en aquel momento.

En ese mismo año presentó los exámenes por suficiencia para optar al Título de Ingeniería Topográfica. Este título le fue de gran valor puesto que le permitió trabajar en la Secretaría de Fomento de Obras, y luego en la Sección de Ingeniería donde fue nombrado como Jefe de la Oficina Baldíos y Tierras Nacionales. En esta oficina compartió con sus subalternos las últimas técnicas, aplicando los ajustes de errores accidentales por el método de cuadrados mínimos, para asegurar la mayor precisión posible.

Esta experiencia le permitió que fuera nombrado profesor de topografía del primer curso de Ingeniería Civil que se abrió en la Universidad de Costa Rica.

En los inicios de la Universidad de Costa Rica en los años 40, el Profesor Henry Mc Ghie siendo aún estudiante, impartía lecciones de Topografía, Cálculo, Análisis Infinitesimal, Geodesia, Dibujo y Física. Años más tarde fue el primer profesor de una secuencia de cursos de electrónica que se dictaron en el Departamento de Física, únicos en esta disciplina que se impartían en la Universidad.

El 24 de setiembre de 1946, se graduó como Ingeniero Civil de la Universidad de Costa Rica y continuó su vida de docente universitario, hasta el día de su retiro.

Desde muy joven inclinó su interés por las telecomunicaciones, desde la transmisión del Código Morse por el telégrafo de chispa, la aparición de la válvula al vacío, la aparición de la onda portadora, la modulación de ésta en amplitud, la transmisión de la voz a doble banda lateral, la transmisión a banda lateral única, la frecuencia modulada, la transformación de la válvula gigante a la válvula miniatura, la aparición de la televisión en blanco y negro, la televisión en colores, la transición de la válvula al vacío al transistor, del transistor al chip. Todo lo anterior comprendido en la materia que hoy se llama electrónica.

En virtud de lo anterior, siendo Director del Departamento de Física y Matemática introdujo en la Escuela de Física los primeros cursos de Electrónica y una licenciatura en Física, con especialidad en Electrónica.

Posteriormente, se constituyó en el eje principal en la consolidación del Taller de Mecánica Fina en el entonces Departamento de Física y Matemática, el cual fue tomado como modelo por los profesores de Ingeniería para establecer uno similar en la Escuela de Ingeniería Mecánica. Comparte su experiencia con los profesores de las escuelas de la Facultad de Ingeniería para impulsarlos por caminos conocidos por él, razón por la que connotados ingenieros de la sociedad costarricense fueron sus alumnos, dejando constancia de su excelente labor como docente universitario.

Desde los diferentes cargos administrativos que ocupó en el Departamento de Física y Matemática y en la Facultad de Ciencias y Letras, como Director, Subdirector y Vicedecano de Ciencias y Letras, impulsó la contratación de profesores extranjeros de reconocida trayectoria académica para mejorar la calidad de la docencia e investigación en Física y Matemática, con el consabido mejoramiento en la calidad docente y de investigación de que hoy gozan estas unidades académicas. Esta labor administrativa la culmina con la inauguración del edificio que ocupan las Escuelas de Física y Matemática el 9 de diciembre de 1967, dotando así de las condiciones básicas y más apropiadas para el desenvolvimiento docente, y científico de los estudiantes y profesores de estas disciplinas.

Desde su propia perspectiva profesional, logró intuir con sabiduría, el rol que tanto la Física como la Matemática, jugarían en el futuro del país y por ello hoy día se le considera un guía y a la vez un activista en su consolidación. Su interés en el desarrollo de ambas ciencias lo llevó a trabajar intensamente hasta convertirlas no solo en unidades docentes, sino también en unidades de investigación.

Por su experiencia en el campo electrónico, contribuyó a la modernización del sistema telefónico de que hoy se goza. Luchó por erradicar la obsolescencia del sistema telefónico con que contaba el país en ese momento. Logró que el gobierno de Costa Rica respaldara decididamente el desarrollo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en vez de entregar la empresa eléctrica en su totalidad a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que era una subsidiaria de una compañía extranjera. A su criterio, lo más importante es haber logrado la anulación del contrato telefónico suscrito con una compañía europea con lo que se logró evitar la instalación, por primera vez, de un sistema telefónico anticuado, que aunque había sido de gran importancia en el mundo, ya estaba en la época de la obsolescencia.

Asimismo logró la devolución de miles de colones a los clientes de esa Compañía como compensación de lo que había hecho gastar de más a sus abonados por los voltajes inferiores a los reglamentarios que suministraba a los clientes.

Como docente del Departamento de Física y Matemática, dio una contribución invaluable en el campo de la electrónica, mejorando el equipo de la Radio Universitaria en el año 1964, donde llevó a cabo grandes cambios con la instalación de la planta Toshiba de 10 kilovatios que sustituía la primera pequeña instalación de 1 kilovatio. En esta labor fue auxiliado por el Dr. John Ray, doctor en física con especialidad en electrónica. Hoy día esta radio le ha dado un gran impulso a la divulgación de las actividades universitarias y culturales de Costa Rica, y continúa siendo la primera radio cultural del país.

Años más tarde, cuando se discutió en el Departamento de Física el Reglamento de la televisión en Costa Rica, el profesor Mc Ghie señaló que tal difusión debería ser controlada y orientada para aminorar los efectos negativos que podrían acarrear a los niños y a los jóvenes del país. Fue en ese momento cuando propuso que la Universidad de Costa Rica tuviera su propia estación de televisión.

Su participación en otras áreas dentro y fuera de la Universidad, le permitió extender su conocimiento, no ser gremialista ni egoísta, y permitir así que tanto la Física, como la Matemática y las Ciencias no quedaran relegadas como un apéndice de la ingeniería, sino que se consolidaran cada una de

ellas como especialidades de las Ciencias Básicas y de las que, más tarde, las carreras como las ingenierías, se nutrieran para su propio mejoramiento profesional.

El profesor Henry Mc Ghie no dejó publicaciones, dedicó su vida totalmente a la docencia y todas sus experiencias y conocimiento lo dejó en las aulas. En sus propias palabras, don Henry indica: "Siempre he creído que el valor de una publicación se debe a su originalidad y al hecho de que agrega algo al saber humano. Nunca he tenido la convicción de haber agotado por completo el conocimiento en las materias que más he estudiado por ser las que más me interesa y haber logrado, por investigaciones propias, una contribución de algo nuevo al saber humano en esa rama".

Por su brillante trayectoria como profesor universitario en la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Física en la Asamblea de Escuela No.77 del 30 de mayo de 1979, declaró al notable profesor Henry Mc Ghie, Profesor Emérito.

Posteriormente y, a 21 años después de haberse retirado, continúa con una mente brillante y profundamente crítica, manteniéndose al día de manera notable en temas de actualidad nacional y científica. Su pasión y amor por la formación y las disciplinas científicas de los universitarios continúan latentes y vivas en él, reforzando así, una vida dedicada a la Universidad de Costa Rica.

Sus proponentes consideran, que el impacto de su quehacer docente, sobrepasa el ámbito de las disciplinas en que se desempeñó, lo que le permitió extender su influencia a otras actividades universitarias. Por todas estas contribuciones y atributos, la Escuela de Física en forma unánime, solicita al Consejo Universitario, se le otorgue con gran mérito, al profesor Henry Mc Ghie, el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión Especial con base en la propuesta aprobada por unanimidad por la Asamblea de la Escuela de Física, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1- La Asamblea de la Escuela de Física en sesión 179, del 8 de diciembre de 1999, por votación unánime acordó proponer como candidato ante el Consejo Universitario, para que se le otorgue el Título de Doctor Honoris Causa, al Ing. Henry Mc Ghie Boyd. (EF-132-00 del 8 de febrero del 2000).

2- El Consejo Universitario en la sesión 4516, artículo 8 del 16 de febrero del 2000, acordó nombrar una Comisión Especial integrada por Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador; Dr. Gabriel Macaya Trejos y el Dr. William Brenes Gómez, para que estudie, analice y dictamine sobre la solicitud presentada.

3- Don Henry Mc Ghie B. se constituyó en el eje principal en la consolidación del Taller de Mecánica Fina en el entonces Departamento de Física y Matemática, el cual posteriormente fue tomado como modelo por los profesores de Ingeniería para establecer uno similar en la Escuela de Ingeniería Mecánica. Comparte su experiencia con los profesores de las escuelas de la Facultad de Ingeniería para impulsarlos por caminos conocidos por él, razón por la cual connotados ingenieros de la sociedad costarricense fueron sus alumnos, dejando constancia de su excelente labor como docente universitario.

4- En su calidad de Ingeniero civil, y como profesor, impulsó la fundamentación sólida de las Ciencias Físicas y Matemáticas en la Universidad. Desde su propia perspectiva profesional, logró intuir con sabiduría, el rol que tanto la Física como la Matemática, jugarían en el futuro del país y por ello hoy día se le considera un guía y a la vez un activista en su consolidación. Su interés en el desarrollo de ambas ciencias lo llevó a trabajar intensamente hasta convertirlas no solo en unidades docentes, sino también en unidades de investigación.

5- Por su brillante trayectoria como profesor universitario en la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Física en la Asamblea de Escuela No.77 del 30 de mayo de 1979, declaró al notable profesor Henry Mc Ghie, Profesor Emérito.

6- El impacto de su quehacer docente, sobrepasa el ámbito de las disciplinas en que se desempeñó, lo que le permitió extender su influencia a otras actividades universitarias.

**ACUERDA:**

Conferir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica, al Profesor Emérito, Ing. Henry Mc Ghie Boyd”.

EL DR. LUIS ESTRADA sugiere que la redacción del acuerdo se invierta para que se lea de la siguiente manera: "Conferir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Henry Mc Ghie Boyd, Profesor Emérito de la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica", con lo cual queda más clara su condición de profesor emérito.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta ¿si la semblanza que aparece en el dictamen es la que envió la Escuela de Física o si se reestructuró?

EL ING. ROBERTO TREJOS contesta que se reelaboró en el seno de la Comisión.

LA DRA. SUSANA TREJOS sugiere que entonces en la página 4, el párrafo que dice: "Desde su propia perspectiva profesional, logró intuir con sabiduría, el rol que tanto la Física como la Matemática, jugarían en el futuro del país y por ello hoy día se le considera un guía y a la vez un activista en su consolidación. Su interés en el desarrollo de ambas ciencias lo llevó a trabajar intensamente hasta convertirlas no solo en unidades docentes, sino también en unidades de investigación", en vez de activista se diga "pionero". Unas líneas adelante, dice: "a su criterio" y le parece que es preferible decir "en su criterio".

Sugiere que en la página 5, párrafo 4, se corrija la cita textual de él, para que se diga "que más me interesan". Además, en el penúltimo renglón, que se diga: "...nuevo al saber humano en esa rama...".

Finalmente, en el último párrafo de esa página 5, dice: "Sus proponentes consideran...", y no se aclara quiénes son esos proponentes.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que es la Escuela de Física.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que es preferible decir: "La Escuela de Física considera que el impacto de su quehacer docente...".

Opina, además, que es importante incluir un considerando más donde se destaque esa faceta de él, de compromiso con la sociedad y de luchador por la justicia.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. expresa que la trayectoria del Ing. Mc Ghie de sobra justifica el otorgamiento del título y en este momento se convierte en un título muy simbólico. De acuerdo con su trayectoria se puede ver cómo luchó por el desarrollo de las telecomunicaciones en manos nacionales. En este momento es todo un símbolo que la Universidad de Costa Rica otorgue un Doctorado Honoris Causa a alguien que luchó toda su vida porque el servicio de las telecomunicaciones esté en manos de nacionales.

\*\*\*\*A las diez horas y veinte minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.\*\*\*\*

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación secreta la nominación del Ing. Henry Mc Ghie para otorgarle el Doctorado Honoris Causa y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. LUIS ESTRADA expresa que no quiso intervenir antes de la votación para no forzar, de ninguna manera, ni siquiera quiso participar en la Comisión Especial, a pesar de que compartió con Henry Mc Ghie, durante muchos años como colega, en el Departamento de Física y Matemáticas.

Externa que está sumamente conmovido. Este es un acto realmente de honor para una persona que se lo merece. Agrega que tuvo el privilegio de conocer a don Henry Mc Ghie en el año 1969, cuando ingresó a trabajar en el Departamento de Física y Matemática de la antigua Facultad de Ciencias y Letras. En ese entonces don Henry Mc Ghie era el coordinador de la Cátedra de Cálculo II y cuando entró a trabajar lo asignaron precisamente a esa cátedra y a otra cátedra de Ecuaciones Diferenciales con el Prof. Gil Chaverri Rodríguez. Esos fueron sus dos primeros contactos con la Universidad de Costa Rica porque venía de estudiar toda su carrera afuera y recuerda las reuniones de la cátedra en "su oficina o taller de mecánica fina". El Ing. Henry Mc Ghie tiene más de un metro noventa de estatura; es alto y grueso y se sentaba en un banco alto con su gabacha. Allí instruía a sus colegas de

cómo dar clases. Personalmente aprendió muchísimo con él y cree que todos los que tuvieron el privilegio de trabajar con don Henry Mc Ghie aprendieron muchísimo. Como se dice en la semblanza, cientos, miles de profesionales en Ingeniería, en Física, en Matemática, en Química, fueron sus alumnos. Reitera que algunos tuvieron el privilegio de ser sus colegas. Cree que don Henry fue toda su vida y lo es un universitario de corazón. Resumiría en una sola palabra lo que don Henry Mc Ghie ha significado para la Universidad de Costa Rica y para el país. En 1930 don Henry fue profesor de matemática de su mamá en el Colegio Superior de Señoritas. De modo que es una trayectoria de todo el siglo XX y hay una palabra que resume todo lo que ha sido don Henry: un verdadero Maestro en todo el sentido de la palabra.

EL M.L. OSCAR MONTANARO acota que mejor síntesis no se pudo haber hecho.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea de la Escuela de Física en sesión 179, del 8 de diciembre de 1999, por votación unánime acordó proponer como candidato ante el Consejo Universitario, para que se le otorgue el Título de Doctor Honoris Causa, al Ing. Henry Mc Ghie Boyd. (EF-132-00 del 8 de febrero del 2000).

2. El Consejo Universitario en la sesión 4516, artículo 8 del 16 de febrero del 2000, acordó nombrar una Comisión Especial integrada por Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador; Dr. Gabriel Macaya Trejos y el Dr. William Brenes Gómez, para que estudie, analice y dictamine sobre la solicitud presentada.

3. Don Henry Mc Ghie B. se constituyó en el eje principal en la consolidación del Taller de Mecánica Fina en el entonces Departamento de Física y Matemática, el cual posteriormente fue tomado como modelo por los profesores de Ingeniería para establecer uno similar en la Escuela de Ingeniería Mecánica. Comparte su experiencia con los profesores de las escuelas de la Facultad de Ingeniería para impulsarlos por caminos conocidos por él, razón por la cual connotados ingenieros de la sociedad costarricense fueron sus alumnos, dejando constancia de su excelente labor como docente universitario.

4. En su calidad de Ingeniero civil, y como profesor, impulsó la fundamentación sólida de las Ciencias Físicas y Matemáticas en la Universidad. Desde su propia perspectiva profesional, logró intuir con sabiduría, el rol que

tanto la Física como la Matemática, jugarían en el futuro del país y por ello hoy día se le considera un guía y a la vez un activista en su consolidación. Su interés en el desarrollo de ambas ciencias lo llevó a trabajar intensamente hasta convertirlas no solo en unidades docentes, sino también en unidades de investigación.

5. Por su brillante trayectoria como profesor universitario en la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Física en la Asamblea de Escuela No.77 del 30 de mayo de 1979, declaró al notable profesor Henry Mc Ghie, Profesor Emérito.

6. El impacto de su quehacer docente, sobrepasa el ámbito de las disciplinas en que se desempeñó, lo que le permitió extender su influencia a otras actividades universitarias.

7. Su invaluable contribución a la modernización del sistema de telecomunicaciones de que hoy goza el país, y su papel preponderante en lograr que el Gobierno de Costa Rica respaldara decididamente el desarrollo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

8. Su permanente preocupación porque el avance científico y tecnológico redundara siempre en mayor bienestar y mejor calidad de vida para el pueblo costarricense.

**ACUERDA:**

Conferir al Ing. Henry Mc Ghie Boyd, Profesor Emérito de la Escuela de Física el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO 8**

El Consejo Universitario, conoce una propuesta del Director, para alterar el orden de la agenda de la presente sesión y conocer, prioritariamente, el punto 9 que se refiere a la propuesta de acuerdo relativo al receso de sesiones ordinarias del Consejo Universitario de medio año, antes de conocer el permiso que solicita Marco Vinicio Fournier, M.Sc. miembro de este Cuerpo Colegiado.

EL ING. ROBERTO TREJOS solicita que se aclare el procedimiento de los permisos para los miembros del Plenario porque le cabe duda al respecto. Personalmente, cuando ha solicitado un permiso no lo ha solicitado sólo por las sesiones del Plenario que teóricamente se producirán en ese lapso, sino por todo el período, porque hay sesiones extraordinarias y que nunca se sabe cuándo podrían

convocarse dentro de ese lapso. Esto ocurre incluso dentro del proceso de receso, cuando se supone que todos están de vacaciones.

En este caso y fuera del período de receso, se debe pedir el permiso para cubrir todos los días y no sólo para las sesiones en que estará ausente. Personalmente quiere tomar sus vacaciones del 24 al 31 de julio, cuando ya se ha iniciado el trabajo de Comisiones y le gustaría saber si debe pedir permiso para ello al Plenario o comentarlo con el Director como período de vacaciones, porque todavía en esas fechas no habrá sesiones.

EL DR. GABRIEL MACAYA opina que es necesario que todos se pongan de acuerdo. Hay un derecho que tiene el funcionario universitario de tomar vacaciones y que debe negociar con el superior inmediato. Si durante esa toma de vacaciones hay ausencia de las sesiones del Plenario hay que solicitar el permiso al Consejo Universitario para la ausencia a las sesiones.

EL M.L. OSCAR MONTANARO aclara que la semana pasada el Dr. William Brenes pidió dos días de vacaciones y como no coincidía con ninguna sesión del Plenario, la solicitud no se conoció en el Consejo Universitario; se resolvió a nivel de Dirección porque él tenía derecho a sus vacaciones.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que se trata de un asunto muy complicado. El Consejo Universitario tiene su Reglamento interno y el artículo 5 regula los permisos y vacaciones. Dice expresamente:

*"En cuanto a trámites para solicitar permisos o vacaciones se requerirá:*

*a) Que los miembros del Consejo hagan la solicitud por escrito para su trámite, ante el Director del Consejo, con la suficiente antelación;*

*b) Si se trata de un Coordinador de Comisión Permanente o Especial la debe permitirle al Director del Consejo sustituir al Coordinador para que no se interrumpa la continuidad de los asuntos en trámite.*

*c) Los permisos deben ser aprobados por el Plenario del Consejo Universitario. Los permisos y vacaciones del Rector, como miembro del Consejo Universitario se registrará por las disposiciones de este artículo".*

La práctica, desde hace años, en este Consejo Universitario es otra. La práctica es considerar que el Director del Consejo Universitario sea el superior jerárquico para efectos de firmar la boleta y todas las demás cosas y así han actuado todos. Sin embargo, el Ing. Roberto Trejos ha sido muy riguroso, como miembro del Consejo Universitario, en elevar al Plenario todas sus solicitudes de permiso y vacaciones, en estricto apego a lo que dice el Reglamento. Este es uno de los tantos artículos del Reglamento del Consejo Universitario que requiere actualización. La verdad es que lo que está en juego es algo muy diferente, es el concepto de receso. El

receso es una figura que se inventó y que no estaba puesta en ningún lugar pero tiene efectos por la costumbre. ¿Qué se ha entendido, a través de los años, por receso? Que hay un período que todos los años se hace, a mitad y fin de año, en que se declara un receso y el miembro del Consejo Universitario puede hacer otras actividades. Si se le convoca a sesión extraordinaria, tiene la obligación de venir. De eso se acuerda muy bien porque siendo Director en el mes de enero tuvo que convocar a una sesión extraordinaria y la Oficina Jurídica le aclaró que receso significa que no hay trabajo continuo ni hay obligatoriedad de hacer las sesiones de todas las semanas, como dice el Estatuto Orgánico, pero todos deben estar disponibles por si se les necesita. Hay una diferencia entre receso y vacaciones porque en vacaciones el funcionario no tiene la obligación de asistir a su centro de trabajo. Las unidades académicas siempre han tenido la duda de si en el período de vacaciones, especialmente en enero, se pueden hacer Asambleas de Escuela y la Oficina Jurídica ha sido clara en el sentido de que no, porque quien está en vacaciones no tiene la obligación de venir. El Consejo Universitario toma receso y si dentro de ese receso alguien decide tomar vacaciones es otra cosa diferente. Son dos conceptos total y absolutamente desligados.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de alterar el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL. Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, a propuesta del Director ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer, prioritariamente, el punto 9 que se refiere a la propuesta de acuerdo relativo al receso de sesiones ordinarias del Consejo Universitario de medio año, antes de conocer el permiso que solicita Marco Vinicio Fournier, M.Sc., miembro de este Cuerpo Colegiado. (Véase artículo 9 y 10, respectivamente).**

## ARTICULO 9

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo, referente al receso de sesiones ordinarias de medio período, presentada por el señor Director del Consejo Universitario. (Oficio No. CU-D-00-06-136).**

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura a la propuesta que dice:

**"ANTECEDENTES:**

*Tradicionalmente, a finales de junio y principios de julio de cada año, el Consejo Universitario tiene establecido en el calendario universitario, un receso de medio período, el cual coincide con la finalización del primer ciclo lectivo de la Universidad de Costa Rica.*

*El Consejo Universitario aprovecha este lapso, para que sus miembros cumplan con sus obligaciones docentes del final del primer ciclo lectivo y disfruten de vacaciones*

*Con base en lo anterior, se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo.*

**CONSIDERANDO QUE:**

*De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica tiene establecido un receso, al concluir el primer ciclo lectivo del año, ocasión que el Consejo Universitario aprovecha para tomar un receso de sesiones ordinarias.*

**ACUERDA:**

*1- Tomar un receso de sesiones ordinarias y de su participación en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, a partir del Lunes 3 de julio al viernes 21 de julio de 2000.*

*Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el 24 de julio de 2000.*

*El Plenario sesionará a partir del 1 de agosto de 2000.*

*Durante el período de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificados por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales".*

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

**De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica tiene establecido un receso, al concluir el primer ciclo lectivo del año, ocasión que el Consejo Universitario aprovecha para tomar un receso de sesiones ordinarias.**

**ACUERDA:**

**1- Tomar un receso de sesiones ordinarias y de su participación en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, a partir del lunes tres de julio al viernes veintiuno de julio de dos mil.**

**Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el veinticuatro de julio de dos mil.**

**El Plenario sesionará a partir del primero de agosto de dos mil.**

**Durante el período de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificados por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10**

**Don Marco Vinicio Fournier M.Sc., miembro de este Cuerpo Colegiado por el Área de Ciencias Sociales, solicita permiso para ausentarse de las sesiones de los días 27 y 28 de junio por cuanto estará de vacaciones del 26 de junio al 31 de julio de 2000.**

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura a la solicitud que dice lo siguiente:

*"Estimado señor:*

*De conformidad con el artículo 5, inciso a) del Reglamento del Consejo Universitario, solicito permiso para ausentarme del plenario los días 27 y 28 de junio de 2000. Por motivo que estaré de vacaciones del 26 de junio al 31 de julio inclusive".*

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. indica que de conformidad con lo que leyó el Dr. Luis Estrada, entiende que los permisos son aprobados por el Consejo Universitario y las vacaciones no. En su carta vienen las dos cosas y quizá la situación se facilite si se someten a votación las dos cosas.

EL ING. ROBERTO TREJOS dice que otra alternativa es que el señor Director amplíe la

solicitud de permiso e incluya las sesiones del 27 y del 28 de junio y cualquier sesión extraordinaria convocada entre el 26 y el 30 de julio, cuando estará en vacaciones. Recuerda que en el mes de enero, cuando todos están de vacaciones, siempre deben dejar dicho dónde localizarlos por si hubiera alguna sesión extraordinaria durante el receso.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que el concepto de receso prevalece sobre las vacaciones; se trata de una prioridad institucional. Personalmente hizo la consulta porque tuvo que convocar durante el receso, cuando la mayoría de los miembros se habían acogido a las vacaciones. Aquí el receso siempre ha tenido prioridad.

EL M.L. OSCAR MONTANARO opina que la enmienda sugerida por el Ing. Roberto Trejos es muy oportuna en este caso. Somete a votación la solicitud, con la propuesta hecha por el Ing. Roberto Trejos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de ambas votaciones, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud, ACUERDA otorgar permiso a Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Área de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones los días 27 y 28 de junio y de cualquier sesión extraordinaria que se realice, por cuanto estará de vacaciones del 26 de junio al 31 de julio de 2000.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos ingresa la Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación. \*\*\*\*

## ARTICULO 11

**El M.L. Oscar Montanaro Meza, Director del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo a la Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación.**

LA DRA. SANDRA GARCIA manifiesta que para ella es un orgullo y un placer seguir en la Institución los próximos cuatro años.

En relación con las ideas que tuvo ella y un grupo de compañeros respecto a lo que creen debe ser la Facultad, está pensada no sólo para los cuatro años, sino para los diez, por lo que están planteadas ciertas ideas, producto de la experiencia y las vivencias que tuvo ella y varios compañeros. Con base en el fin fundamental de la Facultad y sus objetivos, están las ideas base para el trabajo, por lo tanto, a partir de los próximos quince días se harán reuniones de grupo de la misma Facultad, para que no sea un proyecto de una persona, sino que sea el proyecto que requiere la Facultad de Educación con base en esas ideas. Por lo tanto, ya teniendo eso, se operacionalizará el planteamiento que ella presentó ante la Asamblea, al momento que propuso su nombre. Por ejemplo, una parte fundamental es la proyección de la imagen de la Facultad, tanto a lo interno, como a lo externo de la Institución, le parece que hay que recuperar un poco la imagen de la Facultad e ir hacia una facultad integrada. Se debe estimular los cambios curriculares, hacer cambios importantes y ya existen algunas unidades académicas en ese proceso y desde la decanatura se puede estimular. Entre su objetivos está buscar mecanismos de acercamiento con las unidades académicas, entre ellas está el IIMEC, porque todas las unidades están haciendo investigación de mucha calidad, sin embargo, falta unir todos esos esfuerzos y hacerlos comunes de la Facultad de Educación.

Por otra parte, continuar con el Proyecto de las Jornadas de Reflexión, ese es uno de los proyectos estrella, que puede ayudar mucho a recuperar la imagen de la Facultad, donde la Institución y la Facultad pueden perder el dominio, llevar la voz cantante en este asunto, porque es necesario seguir con ese proyecto.

En cuanto a los proyectos de Acción Social y de Investigación, en función de la Docencia y el intercambio académico, estos son fundamentales. Cada una de las Escuelas de la Facultad de Educación, tienen proyectos muy especiales, de mucha proyección a la comunidad, pero como Escuela de Formación Docente o Escuela Educación Física, de Administración Educativa, no como la Facultad de Educación y eso ha sido

promovido de esa manera. Por lo tanto, se está tratando de interiorizar en cada una de las unidades, el volcarse como Facultad de Educación. Eso es algo que se debe revertir y hay conciencia en los directores de las unidades académicas, de que ese cambio es importante y se debe dar, así como la divulgación de esos mismos proyectos, pero en términos de Facultad de Educación.

También están los posgrados, ya la Facultad tiene nueve posgrados que se deben fortalecer, porque en alguna medida, también trabajan aislados, cuando hay muchas cosas comunes y recursos que compartir, en eso hay que trabajar muy fuerte y posteriormente, cuando se terminen las Jornadas de Reflexión, desea que la Facultad tenga como norte un Congreso anual, donde se puedan renovar al ritmo de los tiempos y caminar sino a la par, por lo menos bastante cerca del cambio en las diferentes ramas del saber.

En la parte administrativa, considera que se ha dado un problema muy serio, las escuelas se han quedado sin personal de planta, por las incapacidades, pensiones. Existe un problema en cuanto al personal fijo, de planta, porque hay mucho profesional con un cuarto de tiempo, de menos de un medio tiempo o de horas, que en nada está favoreciendo. En ese sentido, el descongelamiento de plazas que se está promoviendo es muy importante, pero no para seguir haciendo las mismas cosas, sino para tratar de innovar en las cosas que hay que hacer. Se requiere de mucho capacitación y actualización, pero para eso definitivamente se requieren las jornadas que la Facultad tiene, porque sino se seguirá haciendo lo mismo, pero con menos recursos, lo cual no permitirá crecer, tonificarse y recuperarse.

En cuanto a los centros laboratorio, que han estado alejados, están tratando de realizar acciones para trabajar con ellos más de cerca, así como con las sedes regionales, las asociaciones de estudiantes y el proyecto de la soda, en ese sentido, los estudiantes se están incorporando en la lucha por dicha soda, que es una necesidad que no puede esperar más, ahora lo que se necesita es la voluntad de la Institución para ser una realidad, porque el proyecto ya está.

El asunto de las relaciones humanas en la Facultad es muy importante, en ese sentido solicitó a la Oficina de Recursos Humanos un seminario que esa oficina ya lo tiene organizado y va dirigido a las secretarías, conserjes, directores, docentes, etcétera. Considera que sin ese equipo a la Facultad le cuesta caminar y tiene que dar un buen servicio, para que también la parte docente y estudiantil puedan moverse con más flexibilidad.

Indica que lo expuesto en términos muy generales, son puntos que planteará para operacionalizarlas, pero para eso se juntarán grupos de compañeros, a fin de concretar y ver que otras ideas surgen y hacer el plan con una proyección de por lo menos a diez años. Reitera que su compromiso es con la Institución y con la Facultad en particular.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS agradece la exposición.

Indica que le llama mucho la atención el planteamiento tan integral hecho por la Dra. García, que abarca todas las áreas, la relación con las sedes regionales y el papel de las asociaciones estudiantiles, así como la revitalización que debe haber dentro de las asociaciones dentro de la Facultad, que ya ha iniciado, pero que es necesario que se revitalicen, no sólo para proyectos específicos y fundamentales, como es el del espacio de una soda, que es indispensable para recreación y la convivencia, sino también es sumamente importante, que se considere la participación del sector estudiantil, en la toma de decisiones de las Asambleas, pues uno de los problemas que se les atribuye a los estudiantes es que quieren más representación, sin embargo, nunca la ejercen, pero muchas veces es porque realmente no forman parte o cuando participan, no es activamente en la toma de decisiones efectivas que generen cambios en el acontecer estudiantil y en la medida de que los estudiantes puedan participar, en esos procesos más allá de los electorales, el movimiento va a crecer en mejora de la Institución.

Reitera su agradecimiento por estar considerando la participación estudiantil y le ofrece desde la Federación todo el apoyo. Ya en este momento, la compañera Diana Borrás y compañeros de Orientación, está trabajando con ellos y esperan poder trabajar más sobre todo, porque hay asociaciones de especial interés por la función fundamental que tiene la Facultad de Educación en el desarrollo nacional.

LA DRA. SANDRA GARCIA agradece las palabras de la Licda. Catalina Devandas. Señala que está conciente de la importancia que tiene la Facultad, pero también está conciente de que no es un decano el que hará el cambio, sino un grupo de trabajo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO le desea éxito como Decana de la Facultad de Educación. Considera que el trabajo, tal y como lo expuso, es muy integral, por lo tanto, le desea muchos triunfos en sus futuras actividades.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que desea felicitar a la Dra. Sandra García por la elección y por su exposición.

Hace énfasis en la necesidad de un plan muy bien articulado de capacitación. Ahora los vientos que corren, obligan a pensar muy cuidadosamente en cómo se van a remplazar los recursos y cómo se utilizarán los programas de becas disponibles, para operacionalizar esos programas de sustitución de académicos por pensión, retiro, etc. Ese es un punto central, a lo cual la Facultad debe avocarse.

LA DRA. SANDRA GARCIA indica que efectivamente, las plazas hay que utilizarlas innovadoramente, no se trata de perderlas o no, sino reutilizarlas en capacitación y actualización, porque es una urgencia en la Facultad de Educación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece a la Dra. Sandra García su exposición y le reitera su felicitación.

A las once horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

**M.L. Oscar Montanaro Meza**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**Nota:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden ser consultados.*